

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

23568 *Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia e Interior, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de La Rioja que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, por orden alfabético de localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de La Rioja (anexo I) que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro de Entrada del Gobierno de La Rioja o las Oficinas de Atención al Ciudadano de esta comunidad autónoma ubicadas en las siguientes direcciones:

Logroño: Marqués de Murrieta n.º 76 (entrada por parque La Cometa).
Cervera de Río Alhama: C/ Avda. de la Rioja, 6.
Haro: C/ Juan Ramón Jiménez, 2.
Nájera: C/ Mayor 45.
Arnedo: Avenida Eliseo Lerena, 24-26.
Santo Domingo de la Calzada: C/ Sor María de Leiva, 14-16.
Calahorra: Plaza de Europa 7-8-9.
Torrecilla en Cameros: C/ Sagasta 16 A.
Alfaro: Pasaje de San Francisco, 7.

También podrá presentarse por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación

definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de La Rioja.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Aquellas plazas del anexo I afectadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia en su Fase II de acoplamiento aparecen anunciadas y se adjudicarán con la denominación de los órganos ajustados a dicha ley orgánica.

El resto de plazas, implicadas en la Fase III, se anuncian con la denominación anterior a la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, pero se adjudicarán teniendo en cuenta la denominación de los órganos de esta ley.

Octavo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Logroño, 5 de noviembre de 2025.—La Directora General de Justicia e Interior, Tania Sáez Martínez.

ANEXO I

Órgano	Función	Localidad	Provincia	CC.AA.	N.º plazas
Audiencia Provincial La Rioja.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	4
Fiscalía de la CCAA de La Rioja.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
Jdo 1.ª Instancia n.º 1, Familia.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	2
Jdo 1.ª Instancia n.º 2.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
Jdo 1.ª Instancia n.º 3.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	3
Jdo 1.ª Instancia n.º 4/Registro Civil.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	3
Jdo 1.ª Instancia n.º 5.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	3
Jdo 1.ª Instancia n.º 6, Mercantil.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
Jdo Instrucción n.º 2.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
Jdo Penal n.º 1.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	3
Jdo Penal n.º 2.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	2
Jdo Menores n.º 1.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1
Jdo Violencia Sobre la Mujer n.º 1.	TRAMITACION P.A.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.	1

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE 27 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
Nº. orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				

65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

[illegible]

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- ☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2025

**SUBDIRECCION GENERAL DE ACCESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- SECCION CONCURSOS - Desp. 220
San Bernardo, 21 – 28015 MADRID**